## BANDO

## JUSTO GARCÍA Y GARCÍA,

Alcalde de esta Ciudad.

## **HAGO SABER:**

Que el Exemo. Ayuntamiento acordó organizar una COLONIA de 47 niños y 47-niñas con destino al Sanatorio Maritimo Nacional de La Malva-rrosa: (Valencia), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión correspondiente.

Cuantos descen formar parte de ella, lo solicitarán por medio de instancia dirigida a esta Alcaldia en papel de 9; clase y un sello municipal de 0500 pesetas, hasta el día 27 del corriente; y el reconocimiento se verificará el 50, a las diez de su mañana, en estas Casas Consistoriales, siendo condición indispensable que los niños y niñas que opten a estas plazas asistan a las escuelas nacionales municipales o particulares, para lo cual dichas instancias vendrán acompañadas del visto bueno del Maestro o Maestra, haciendo constar al mismo tiempo los nombres de los padres, profesión, domicilio, nombre y apellidos de los niños y su edad (comprendida entre seis y catoree años), y por último, categoría en que descan ser incluidos toda vez que se establecen estas dos

- 1. Quince plazas gratuitas para niños y quince para niñas.
- Cuatro semigratuitas, dos de niños y dos de niñas, abonando 125 pesetas cada uno.

Las instancias se presentarán en la Secretaría municipal los días hábiles, de nueve a trece.

Toledo 22 de Junio de 1952.

